UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ - FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN
Telefax: 0521- 204567- 205155 – 204614

RESOLUCIÓN Nº 220/2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA ADJUDICAR A LA EMPRESA "ASUR-ASEGURADORA DEL SUR" PARA ADQUISICION DE SEGURO DE VEHICULOS PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Coronel Oviedo, 21 de Noviembre de 2013

VISTO: Las ofertas presentadas para Adquisición de Seguro de Vehículos, ID Nº 256.316, según Memorando del Comité Evaluador de fecha 15/11/2013; y,

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación realizado en fecha 15/11/2013 para Adquisición de Seguro de Vehículos – ID Nº 256.316, para el Ejercicio Fiscal año 2.013 y fue adjudicada la siguiente casa comercial;

Que, el Art. 34 Inc. c, de la Ley No. 2051/03 de Contrataciones Públicas, expresa : **"**para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que, en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación", y;

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 15 de Noviembre de 2013;

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNC@, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:

R E S U E L V E:

Art. 1º ADJUDICAR a la Empresa **"ASUR-ASEGURADORA DEL SUR**" para Adquisición de Seguro de Vehículos - ID Nº 256.316, por el valor total de **Gs. 14.000.000** (Catorce millones), para la Facultad Ciencias de la Producción.

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.

Abog. Mirna Benitez Leguizamón
Secretaria General

Mv. Jaime Torales Kennedy
Decano